



REVISTA DE EDUCACIÓN

Fundación Convivencia

VOLUMEN 1 - NÚMERO 3
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2013



TRABAJO EN EQUIPO, CONVIVENCIA Y APRENDIZAJE
UNA RELACION PARA PENSAR DESDE OTROS LUGARES



CONVIVENCIA Y DERECHO A LA EDUCACIÓN



APUNTES PARA UNA VISIÓN HISTÓRICA DE LA NOCIÓN DE
CONVIVENCIA EN EL CONTEXTO EDUCATIVO.



TEMA CENTRAL

05 Trabajo en equipo, convivencia y aprendizaje. Una relación para pensar desde otros lugares

13 Convivencia y derecho a la educación.

20 Apuntes para una visión histórica de la noción de convivencia en el contexto educativo.

ENTREVISTA

35 Francisco Cajiao: “La convivencia no es el fin, es el producto de una institucionalidad”

La REVISTA DE EDUCACIÓN FUNDACION CONVIVENCIA no hace necesariamente suyas las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores.

Se permite la reproducción total o parcial de los contenidos de esta revista citando la fuente y enviado copia de la publicación a la Fundación Convivencia.

EDITORIAL

Para el presente número de la Revista de Educación Fundación Convivencia, nos hemos propuesto situar la mirada en la convivencia escolar como epicentro de no pocos debates educativos actuales en Colombia. Para ello, contamos con los aportes de reconocidos investigadores en el campo de la educación y la pedagogía que, desde la diversidad de los enfoques –como es fundamental precisamente para la convivencia-, y las investigaciones, nos dejan ver importantes discusiones útiles para los colectivos de maestros y maestras, para directivos docentes y, en general, para las comunidades interesadas en la reflexión educativa y escolar, desde los procesos asociados a la convivencia.

Sin embargo, a pesar de la enunciada “diversidad de enfoques”, es posible identificar zonas de convergencia en la argumentación de los investigadores que han escrito para este número de la Revista. Quizás el más potente de ellos y que resulta de interés para posteriores trabajos, es el de la relación entre la convivencia y los procesos de formación de subjetividad en la escuela; tanto en los artículos como en la entrevista a Francisco Cajiao, al final de la publicación, es visible una tendencia que interroga la convivencia como entramado de procesos, y que prefiere sus análisis como espacio para la emergencia de sujetos que tienen formación en la posibilidad de la experiencia compartida.

Amanda Cortés nos deja ver en su artículo dos paradojas fundamentales, que se implican con la entrada del discurso de la convivencia en la escuela: de un lado, aquella que nos dice que la “desaparición de una escuela antidemocrática”, será a su vez la aparición de una idea del maestro sin autoridad. La segunda paradoja, consistiría en que la llegada de la democracia a la escuela, sería a su vez la puesta en escena del “conflicto”.

Alrededor de estas dos paradojas, es que la escuela colombiana sufriría entre los ochentas y los noventas un acelerado proceso de “juridización”, en tanto las prácticas pedagógicas en ella acaecidos, se impregnarían de matices jurídicos que conducirían al diseño de conductos regulares, debidos procesos, y a los estudiantes como sujetos civiles de derecho. A partir de las tensiones originadas en tales paradojas y en la “juridización de la pedagogía”, Cortés se pregunta por el lugar de la ética en la práctica pedagógica de la escuela colombiana de fines del siglo XX, toda vez que es probable ubicar las nacientes tendencias sobre la convivencia en la escuela, en una posible desconfianza en “la imaginación y el sentimiento”, procesos estos reflexionados por el historiador de la educación Javier Sáenz, en un trabajo dedicado a la pedagogía de la subjetividad. Según nos señala Cortés, una mirada a la idea de la subjetividad en la escuela –antes que a la individualidad,



Fundador

Luis Abdón Arévalo Cuéllar

Asesoría General

Octavio Garzón Acosta

Mireya González Lara

Consejo Editorial

David Rubio Gaviria

Isabel Torres de Caballero

María Isabel Heredia Duarte

Mireya González Lara

Carolina Díaz

Editor

Marilyn González Reyes

Área de Comunicación y Diseño

Marilyn González Reyes

Fotografías

Johanna Angélica Arias González

Archivo Fotográfico Fundación

Convivencia

Corrector de Estilo

Luis Fernando Zamora

Comité de árbitros

Diego Bernardo Rendón Lara

Administración y finanzas

Marleny Pacheco García

Coordinadora de Gestión

Yohana Ramírez Mendieta

Publicación Cuatrimestral

nos permitiría pensar un lugar para la formación ética, en el que incluso pudieran superarse tendencias dominantes como las de origen católico-moral, o más preocupante aún, aquellas provenientes del discurso del management, la autoayuda y la superación personal.

La idea del conflicto “resoluble”, no genera un trascendental interés en el debate sobre la convivencia en la escuela, pues lo que en realidad resulta interesante, es aquel conflicto que por su naturaleza, no puede ostentar soluciones del tipo “gana-gana”, como probaron no pocas instituciones que durante los noventa se dedicaron a “vender” exitosos modelos de resolución de conflictos, para los que ninguna de las partes resultaría “vencida” o “perdedora” tras el conflicto. Una fórmula “gana-gana” (o todos ganan), no es suficiente para generar comprensiones acerca del conflicto, para observar con suficiencia sus características o desarrollo, o incluso para su definitiva erradicación. Esta es una de las ideas más importantes que nos enseña Orlando Pulido con su artículo.

Así mismo, llama la atención Pulido sobre la naturaleza de la idea de la convivencia en la escuela y su vínculo con la de conflicto: en el ambiente escolar, la convivencia está llamada a erigirse en lugar de debate sobre los mecanismos adecuados para identificar lo distinto y lo diverso aunque, de manera simultánea, a la solución pacífica de los conflictos. La perspectiva en la que insiste Pulido, es aquella vinculada con la noción de derecho, aunque con horizonte en los sujetos, en tanto se trata de una mirada según la cual, la solución de los conflictos se halla más articulada a la vivencia y a la experiencia subjetiva, y menos a la imposición de mecanismos de orden normativo, como es el caso de los manuales de convivencia escolares.

En una lectura de carácter histórico, María Isabel Heredia interroga en su artículo la aparición de la convivencia como utopía de futuro. De acuerdo con esta historiadora, la noción de convivencia sólo aparecerá en el mundo hacia finales de la década del setenta, y se afianzará en Colombia hasta el noventa. Para Heredia, la relación entre la convivencia y la educación, constituirá aquella categoría discursiva englobante de la educación para la paz y para la cooperación, enunciados estos rastreables desde la Segunda Posguerra.

La convivencia en la escuela aparecerá como una promesa de futuro para las sociedades y las naciones occidentales, dados sus vínculos probables con las ideas de desarrollo y progreso, que proliferaron después de la Segunda Guerra Mundial. La idea de futuro que encarnara hasta hoy la convivencia, tiene materialidad en las preguntas por el mejoramiento social, la consolidación de las economías y una cierta idea renovada del bienestar. Sin embargo es posible pensar, una vez más, en una idea de la convivencia que privilegie la aparición del conflicto, pues

solamente en él es que es posible el debate sobre la diferencia y sobre “lo otro”, categoría ésta muy vigente hoy en los planteamientos decoloniales y en las llamadas “epistemologías del sur”.

Para Francisco Cajiao, la convivencia escolar es un asunto de dos vías: la institucionalidad y la humanización. De un lado, la humanización aparece como el fin más importante de cualquier forma de la educación; nos educamos para humanizarnos, y esto significa que mientras más posibilidades de aprendizaje tengan los individuos, mayores posibilidades de acceso a la cultura y mayor humanización.

La institucionalidad de la escuela, como segundo eje fundamental para la convivencia, tiene un fuerte vínculo con la evaluación, en tanto la institucionalidad requiere ser reflexionada permanentemente, de acuerdo a los nuevos objetivos, a los consensos y a los acuerdos colectivos. Para Cajiao, el trabajo en equipo se constituye en primordial para la convivencia, toda vez que permite la participación de todos, la generación de procesos inclusivos, y la multiplicidad de las miradas ante un conflicto compartido.

Finalmente, “lo otro”, aquello que nos es preciso reconocer como parte de nuestra experiencia –en tanto somos nosotros mismos parte de la suya-, es aquello que puede marcar los puntos de giro entre lo individual y lo subjetivo; quizás en las preguntas por una subjetividad que ha estado individualizada, es en donde sea posible identificar las claves de la urgencia contemporánea por enseñar a convivir en la escuela o, lo que es más pertinente para la discusión pedagógica actual, “aprender a convivir”. Los procesos de individualización pueden estar constituyendo los modos del gobierno de la población promovidos por la institución escuela, aunque el discurso de la convivencia nos esté llamando la atención sobre otros modos de imaginar la formación de la humanidad, como pensara en su momento Immanuel Kant a la educación. Otros modos de la formación que permitan a niños, niñas y adolescentes, la generación de procesos subjetivos para actuar sobre sus propias vidas y conquistar lugares de auto-gobierno desde los cuales originen, transiten y solucionen los conflictos con “el otro”.